

Total de piedra en grueso, 400 metros cúbicos.
Idem de piedra machacada, 900 metros cúbicos.

Resumen.

	Pesetas.
Ejecución material.....	10.034,50
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100.....	1.505,17
PRESUPUESTO DE CONTRATA.....	11.539,67

Clase y procedencia de la piedra.—Caliza de las canteras de Limón para los kilómetros 31 al 41; de Marchena y Pesos para los 42 al 46, y de la de Barruecos para los 47 al 59.

La dimensión máxima de la piedra machacada será de 4 á 5 centímetros.

El contratista deberá acopiar 350 m.³ en cada uno de los tres primeros meses y 340 en el cuarto.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para conservación de la carretera de Alcalá de Guadaíra al ferrocarril de Córdoba á Málaga 2.ª sección, provincia de Sevilla, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....
(Fecha y firma del proponente)

Acopios para conservación de la carretera de Ecija á Olvera, 1.ª y 2.ª sección.—Presupuesto, 23.549,70 pesetas.—Longitud, 41 kilómetros.—Plazo de ejecución, seis meses.—Depósito provisional, 240 pesetas.—Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar de la fecha de aprobación del remate.

CANTIDAD DE PIEDRA QUE HA DE ACOPIARSE
EN CADA KILÓMETRO

Kilómetros.	EN GRUESO			MACHACADA		
	M. ³	Precio. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.	M. ³	Precio. — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
1	15	10,90	163,50	70	12,40	868,00
2	15	9,90	148,50	70	11,40	798,00
3	15	8,90	133,50	70	10,40	728,00
4	15	7,90	118,50	70	9,40	658,00
5	15	6,90	103,50	70	8,40	588,00
6	15	5,90	88,50	70	7,40	518,00
7	15	4,90	73,50	100	6,40	640,00
8	15	4,46	66,90	150	5,96	894,00
9	15	5,40	81,00	150	6,90	1.035,00
10	15	6,40	96,00	100	7,90	790,00
11	15	7,40	111,00	150	8,90	1.335,00
12	15	8,40	126,00	100	9,90	990,00
13	16	8,15	122,25	100	9,65	965,00
14	15	7,15	107,25	100	8,65	865,00
15	15	6,15	92,25	100	7,65	765,00
16	15	5,15	77,25	70	6,65	465,50
17	15	4,15	62,25	50	5,65	282,50
18	15	4,15	62,25	80	5,65	452,00
19	15	4,65	69,75	80	6,15	492,00
20	15	3,90	58,50	50	5,40	270,00
21	15	4,65	69,75	50	5,15	257,50
22	15	3,90	58,50	50	5,40	270,00
23	15	4,65	69,75	50	6,15	307,50
24	15	5,65	84,75	50	7,15	357,50
25	15	6,05	90,75	»	»	»
26	15	5,05	75,75	»	»	»
27	15	4,05	60,75	»	»	»
28	15	3,05	45,75	»	»	»
29	15	2,66	39,90	»	»	»
30	15	3,65	54,75	30	5,15	154,50
31	15	4,65	69,75	30	6,15	184,50
32	15	5,65	84,75	30	7,15	214,50
33	15	6,65	99,75	30	8,15	244,50
1	15	4,25	63,75	20	5,75	115,00
2	15	3,38	50,70	20	4,88	97,60
3	15	4,25	63,75	20	5,75	115,00
4	15	4,25	63,75	20	6,75	135,00
5	15	5,45	81,75	20	6,95	139,00
6	15	5,26	78,90	»	»	»
7	15	6,25	93,75	»	»	»
8	15	7,25	108,75	»	»	»

Total piedra en grueso, 615 metros cúbicos.
Idem piedra machacada, 2.220 metros cúbicos.

Presupuesto.

	Pesetas.
Ejecución material.....	20.478 00
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100.....	3.071,70
PRESUPUESTO DE CONTRATA.....	23.549,70

Clase y procedencia de la piedra.—Caliza recogida del cerro de la Alcuza para los kilómetros 1 al 14; de la cantera de Folonga para los 15 al 18; de la cantera de Gallega para los 19 y 20; de la cantera de Jesús para los 21 al 24; de la cantera de Cabezuela para los 25 al 33 y de Torre de las Cabras para los kilómetros 1 al 8.

La dimensión máxima de la piedra en grueso será de 25 centímetros y la mínima de seis centímetros, y la machacada deberá tener un tamaño máximo de 4 á 7 centímetros.

El contratista deberá acopiar 500 m.³ de piedra en cada uno de los cinco primeros meses y 335 m.³ en el sexto.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para conservación de la carretera de Ecija á Olvera, 1.ª y 2.ª sección, provincia de Sevilla, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....
(Fecha y firma del proponente.)

OBRAS MUNICIPALES

Subasta para el día 10 de Mayo á las diez de la mañana.

Petrel (Alicante).—Instalación del alumbrado público por medio de la electricidad en dicha villa.—Depósito provisional, 75 pesetas.

El tipo de subasta será de 1.500 pesetas anuales, concediendo el Ayuntamiento privilegio exclusivo por treinta años, contados desde el día en que se reciba oficialmente la instalación.

El contratista habrá de suministrar la cantidad diaria de 80 focos lumínico-eléctricos ó lámparas incandescentes, sistema Edison, de 10 bujías inglesas ó alemanas y dos arcos voltaicos que se colocarán en los puntos que designe el Ayuntamiento.

Será obligación del concesionario instalar los aparatos necesarios para seis lámparas incandescentes de 10 bujías cada una, que se colocarán cinco en la casa Ayuntamiento y una en el local del Juzgado municipal, con llaves como á particulares, siendo de cuenta del Municipio la instalación de los dos arcos voltaicos y la luz de los mismos del concesionario.

El concesionario podrá suministrar la luz eléctrica á los particulares que la soliciten mediante suscripciones ó contratos y percibir íntegro su importe, sin que por este servicio se le pueda obligar al pago de ningún impuesto municipal, quedando exentos del impuesto de consumos aquellos artículos que se necesiten para el uso exclusivo de la máquina.

El pago de la cantidad porque quede adjudicado este contrato se hará por mensualidades vencidas, y transcurridos tres meses sin efectuarse éste el cesionario tendrá derecho á suspender el suministro del alumbrado hasta tanto le sean abonadas las mensualidades, quedando como garantía del mismo todos los arbitrios municipales.

El Ayuntamiento, en vista de los estudios que tienen practicados los Sres. Yesares y Cuervo, vecinos de Madrid, para la instalación de la luz eléctrica en esta villa, les concede el derecho de tanteo autorizado por las leyes; tasando el valor de dichos estudios en cinco mil pesetas, que en caso que se adjudicase á otro postor, por ser beneficioso á los intereses del Municipio, viene obligado el rematante á abonarles dentro de los quince días siguientes al en que se adjudique ó se le comuniquen dicha adjudicación definitiva.

Modelo de proposición.—D..... vecino de....., según cédula personal que acompaño con el número....., enterado del anuncio inserto en el Boletín oficial correspondiente al día 21 de Abril, para contratar el servicio del alumbrado público por medio de la electricidad en esta villa de Petrel, se comprometo á tomar á su cargo el servicio, bajo las condiciones que se hayan estipulado y por la cantidad de..... pesetas..... céntimos (en letra), acompañando la carta de pago del depósito para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma.)

OBRAS ECLESIASTICAS

Subasta para el día 5 de Mayo á las once de la mañana.

Astorga (León).—Obras de reparación en la Iglesia parroquial de Dehesas.—Presupuesto, 12.742,19 pesetas.—Depósito provisional, 637,10 pesetas.

La subasta se celebrará ante la Junta diocesana del Obispado de Astorga, en cuya Secretaria se hallan de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados debiendo acompañar la cédula personal y el documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Abril próximo pasado, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación de la iglesia parroquial de Dehesas, se comprometo á tomar á su cargo